



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N.º 217/2025

Asunción, 28 de agosto de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *director nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, se dirige a usted, referente a la adjudicación del llamado “Mantenimiento y reparación de Vehículos del Interior del País – Contrato Abierto Plurianual”, con Id N° 467903, a fin de justificar que el plazo de evaluación ha sufrido un retraso.

El retraso en la evaluación de ofertas para la adjudicación, obedece a la sobrecarga de trabajo de los miembros del Comité de Evaluación, quienes se encuentran actualmente abocados al análisis técnico y económico de otros procesos licitatorios en curso, lo que ha dificultado el cumplimiento del cronograma inicialmente previsto.

En ese sentido, y conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como en el Artículo 83 del Decreto N.º 2264/2024, se deja constancia de que la extensión del plazo responde a causas debidamente justificadas, sin que ello afecte el interés público ni el principio de eficiencia que rige los procedimientos de contratación.

Si otro particular, lo saludo muy atentamente.


Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación


